NOTAMEC_049/2025
Asunción, 19 de diciembre de 2025.-

Señor
Arq. Francisco Schroeder, Coordinador
Coordinación de Proyectos de Infraestructura CPI
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – UEPP
Ministerio de Educación y Ciencias – MEC
Presente

U.E.P.P. MEC
Exp. Nº: 10366
Recibido por: José R.

DIA	MES	AÑO	HORA
19	12	2025	12:08

Ref.: Nota UEPP CPI N° 646. Nota UEPP CPI N° 647. Nota UEPP CPI N° 649.

Asunto: Solicitar prórroga de plazo para presentación de antecedentes técnicos.

En representación del **Consorcio de Proyectos Ejecutivos** (CPE), me dirijo respetuosamente a Usted y por su intermedio a quien corresponda para manifestar lo siguiente:

Que, en fecha 16 y 17 de diciembre de 2025 hemos recibido las Notas UEPP CPI N° 646 y UEPP CPI N° 649 respectivamente, por medio de las cuales, luego de formular manifestaciones varias, intiman a este Consorcio a la presentación de documentaciones y justificaciones técnicas, planillas y planos referentes a la elaboración y eventual aprobación de adendas.

Asimismo, en fecha 17 de diciembre de 2025 hemos recibido la Nota UEPP CPI N° 647 a través de la cual la Contratante procedió a la devolución de los Informes Mensuales N° 1, 2, 3 y 4, debido a observaciones, por lo cual requieren a este Consorcio la presentación de documentaciones y justificaciones relacionadas a eventuales cambios en el proyecto.

Al respecto, solicitamos que tengan a bien concedernos una prórroga de aquellos plazos por un periodo prudencial para la presentación de las documentaciones y justificaciones técnicas, así como también de las planillas y planos referidos en las notas citadas en el tema de referencia, para las modificaciones que serían objeto de las adendas.

Esta solicitud se fundamenta en el hecho de que para el efecto se requiere de un trabajo en conjunto y coordinado con la Contratante y todas las empresas contratistas de los diferentes lotes para realizar varios relevamientos en zona de obras respecto específicamente a las adendas que se refieren a rubros adicionales.

Esto implicaría, de forma enunciativa y no limitativa, notas, relevamientos del estado y de las condiciones de los bloques de los establecimientos educativos en los que se

Victoriano Abente y Lago N° 770
Barrio Herrera. Asunción, Paraguay
+595 21 680 104/5 ◦ +595 982 715 558
secretaria@hidrocontrol.com

Ing. Humberto Costanzo
Representante Legal
Consorcio de Proyectos Ejecutivos

Consorcio de Proyectos Ejecutivos

implementarán estas tareas de reparaciones, preparación de los planos para esos bloques, análisis de precios unitarios, elaboración de desglose detallado para eventuales rubros adicionales, otros.

Ante la espera de una respuesta favorable y suscribiéndome a sus órdenes, me despido muy atentamente.

Ing. Humberto Costanzo
Representante Legal
Consorcio de Proyectos Ejecutivos - CPE

Ing. Humberto Costanzo
Representante Legal
Consorcio de Proyectos Ejecutivos

Victoriano Abente y Lago N° 770
Barrio Herrera. Asunción, Paraguay
+595 21 680 104/5 ◦ +595 982 715 558
secretaria@hidrocontrol.com

NOTAMEC_050/2025
Asunción, 30 de diciembre de 2025.-

Señor
Arq. Francisco Schroeder, Coordinador
Coordinación de Proyectos de Infraestructura CPI
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – UEPP
Ministerio de Educación y Ciencias – MEC
Presente

Ref.: Contrato N° 01/2023 de la Licitación Pública Nacional N° 01/2022 "Consultoría para Servicios de Relevamiento Edilicio, Diseño y Fiscalización de Obras – FEEI – Plurianual", con ID N° 416.036.

Asunto: Manifestaciones referentes a notas de las empresas contratistas sobre suspensión del plazo contractual de ejecución de obras.

U.E.E.P. MEC
Exp. Nº: 10502
Recibido por: Miguel
DÍA | MES | AÑO | HORA
30 | 12 | 25 | 14:45

En representación del **Consorcio de Proyectos Ejecutivos** (CPE), me dirijo respetuosamente a Usted y por su intermedio a quien corresponda para manifestar lo siguiente:

Que, hemos tomado conocimiento de las notas presentadas por las empresas contratistas según el detalle siguiente:

- Las Cumbres S.A. con Expediente UEPP MEC N° 9329 del 17/11/2025 por la que, entre otros aspectos, solicitan que antes del reinicio de obras se aprobaran los cambios al proyecto y la adenda de ítems adicionales de reparación.

- Ascent S.A. con Expediente UEPP MEC N° 9588 del 24/22/2025 por la que, entre otros aspectos, solicita la continuidad de la suspensión del plazo de ejecución de obras.

- Consorcio MEC, con Expediente UEPP MEC N° 10361 del 19/12/2025 por la que solicita la suspensión del plazo de ejecución de las obras.

- LP Construcciones Civiles S.R.L. con Expediente UEPP MEC N° 10362 del 19/12/2025 por la que solicita la suspensión de los plazos de ejecución de las obras.

Se observa que, a criterio de las contratistas, aquellas solicitudes de suspensión del plazo contractual de ejecución de las obras se fundamenta en el hecho de que, para poder reanudar las obras, previamente se debieran realizar relevamientos en zona de obras y verificar

Victoriano Abente y Lago N° 770
Barrio Herrera. Asunción, Paraguay
+595 21 680 104/5 ◦ +595 982 715 558
secretaria@hidrocontrol.com

Ing. Humberto Costanzo
Representante Legal
Consorcio de Proyectos Ejecutivos

las documentaciones y justificaciones técnicas, planillas y planos referentes a una posterior elaboración y aprobación de adendas.

Al respecto, esta fiscalización no opone reparo a aquellas solicitudes y manifestamos que, en ese sentido, hemos presentado la Nota **NOTAMEC_049/2025** recibida ante la CPI de la UEPP MEC como Expediente N° 10366 de fecha 19/12/2025, por medio de la cual solicitamos mayor plazo para análisis y preparación, conjuntamente con las empresas contratistas, de los antecedentes y justificaciones técnicas necesarias para la elaboración y eventual aprobación de adendas.

Eso implicaría, entre otros trabajos, la realización de relevamientos del estado y de las condiciones de los bloques de los establecimientos educativos en los que se implementarán tareas de reparaciones, preparación de los planos para esos bloques, análisis de precios unitarios, elaboración de desglose detallado para eventuales rubros adicionales.

Esta manifestación se envía a consideración de la Unidad Administradora del Contrato (CPI – UEPP MEC), para lo que correspondiera.

Muy atentamente.

Ing. Humberto Costanzo
Representante Legal
Consorcio de Proyectos Ejecutivos - CPE

Ing. Humberto Costanzo
Representante Legal
Consorcio de Proyectos Ejecutivos

Victoriano Abente y Lago N° 770
Barrio Herrera. Asunción, Paraguay
+595 21 680 104/5 ◦ +595 982 715 558
secretaria@hidrocontrol.com